Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

JAIME VALLS ESPONDA
Secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Intervención en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias señor diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presiente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradezco a los diputados integrantes, al diputado Ignacio Campos, a la diputada Imelda Pérez, al diputado Equihua, por supuesto a los coordinadores Juan Carlos Romero Hicks y Tonatiuh Bravo Padilla. Muchas gracias señores diputados, por su presencia.

Está un grupo de rectores, integrantes del Consejo Nacional de la Anuies y otros rectores también de universidades públicas, representantes de institutos tecnológicos. Está la directora del Instituto Tecnológico de Mérida.

Hacemos de su conocimiento que en la recienta sesión ordinaria del Consejo Nacional de nuestra asociación, revisamos el entonces anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año y con base a los resultados obtenidos se acordó presentar una solicitud de ampliación, con la intención de que la educación superior continúe siendo un factor estratégico para el

desarrollo del país y además genere condiciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos del gobierno federal, que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Le hicimos llegar el oficio, señor diputado, hace algunos días y le marcamos copia a los señores coordinadores también.

En primer lugar, agradecemos y reconocemos que el proyecto de presupuesto refleja un incremento en términos nominales; sin embargo, estos recursos no son suficientes para compensar el efecto inflacionario sobre el presupuesto asignado este año.

Observamos con gran preocupación que el proyecto también de presupuesto, no incluye el fondo especial para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior que se refiere en la fracción décima, del artículo tercero constitucional y el artículo transitorio decimoquinto del decreto de la pasada reforma constitucional en materia educativa, publicada en mayo pasado.

La eventual ausencia de este fondo especial, demorará el logro de la meta para alcanzar una tasa de cobertura de al menos 50 por ciento para el año 2024, la cual implica atender poco más de un millón de nuevos estudiantes en las instituciones de educación superior públicas.

Entendemos que no es posible llevar a cabo una estrategia para implementar la gratuidad de inicio de manera integral; por ello, nos parece muy razonable lo dispuesto en el transitorio décimo cuarto del decreto referido. De forma que la implementación de estos principios se lleve a cabo de manera gradual y creciente, a partir del próximo ciclo escolar, así lo hemos considerado también en la propuesta que les hemos enviado.

Con relación al subsidio de carácter ordinario, integrado en el Programa U006. El subsidio federal para organismos descentralizados estatales que beneficia e incluye, entre otras, a las universidades públicas y demás instituciones estatales de educación superior, cabe señalar que este enfrenta tres problemas principales.

El primero. Que, a partir del año 2016, el presupuesto ordinario ha crecido en cero por ciento real, calculado con base a un deflactor del PIB en ese momento estimado. Cuando el Inegi publica el valor

real observado para el mismo ejercicio fiscal, es significativamente más alto.

Por ejemplo, el año 2017 resultó ser el doble del estimado. Se estimó con un 3.3 por ciento y al final la inflación fue del 6.6 por ciento. Esta situación ha generado, por el efecto inflacionario en este programa presupuestario un déficit acumulado de 18 mil millones de pesos en términos reales de 2016 a la fecha, en el fondo ordinario solamente.

Segundo. El presupuesto ordinario no atiende el crecimiento de la matrícula que logran las instituciones de educación superior públicas. El efecto acumulado en las dos últimas décadas revela que la evolución del presupuesto ha estado por debajo del crecimiento de la matrícula pública atendida en el país.

Lo que se ha traducido en una importante reducción en el subsidio por alumno y en una estrechez financiera de las instituciones para atender sus funciones sustantivas y para cumplir cabalmente con la misión que la sociedad les ha encomendado.

Es decir, mientras que la matrícula ha crecido más de 122 por ciento del año 2000 al 2019, el presupuesto federal lo ha hecho solamente en 75 por ciento, lo que ha tenido como consecuencia que la inversión por alumno decrezca en más del 21 por ciento.

Si observamos lo ocurrido solamente a partir del 2012 a la fecha, el resultado es más dramático. El crecimiento de la matrícula fue de 2012 a la fecha del 30.4 por ciento, y el crecimiento presupuestal, fue de tan sólo 2.7 por ciento. Es decir, una diferencia de más de diez a uno.

Tercero. El presupuesto ordinario no incluye a la política salarial, lo que genera una fuerte presión de gasto y mantiene a las universidades públicas con un alto nivel de incertidumbre, ya que las negociaciones, como ustedes saben, se llevan a cabo a principios de año y estos recursos se transfieren en el mejor de los casos a fin de año. Además, las instituciones no tienen certeza de que esto realmente ocurre.

Ante las limitaciones del presupuesto ordinario, los fondos extraordinarios han cobrado mucha importancia ya que permiten llevar a cabo proyectos para la innovación educativa, la ampliación

de la oferta educativa, la formación del personal académico, la mejora continua de la calidad y la atención a los problemas estructurales, principalmente, jubilaciones y pensiones.

Sin embargo, debido a la reducción de estos recursos todas las instituciones de educación superior públicas que forman parte de la población objetivo de estos programas, han experimentado una fuerte restricción en sus planes de desarrollo en detrimento de la formación profesional de miles de jóvenes mexicanos.

Cabe destacar que en el período 2015 a 2019 estos fondos han sufrido fuertes recortes; si tomamos como base el cálculo del presupuesto aprobado en 2015, estos programas entre los que se encuentran el apoyo a la calidad, la expansión de la oferta y la atención a problemas estructurales han tenido una reducción acumulada de poco más de 34 mil millones de pesos.

En el caso del proyecto del presupuesto para el próximo año, si no tiene incrementos en este rubro, el déficit acumulado podría alcanzar poco más de 45 mil millones de pesos. Esto es en fondos extraordinarios más lo ya señalado de los fondos ordinarios de 18 mil millones de pesos.

Aunque el nuevo texto del artículo tercero, producto de la reforma constitucional, pondera el papel de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso de transformación educativa y se propone fortalecer los servicios de educación normal, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año presenta -en los diversos programas que atiende la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación- una reducción del 27.6 por ciento en términos reales.

Además, el proyecto de presupuesto no considera recursos para el programa U081, que son apoyos para la atención a problemas estructurales de las universidades públicas estatales, lo que frena las reformas logradas a la fecha con la participación solidaria de los sindicatos universitarios.

Nos preocupa esta situación, ya que un número creciente de universidades opera con algún nivel de déficit presupuestal que va desde un nivel manejable o que puede compensarse con los gastos de operación, hasta la insuficiencia crítica que las obliga a solicitar ampliaciones presupuestales mediante complejos procesos de

gestión para pagar nómina, aguinaldos, liquidar adeudos fiscales o cuotas de seguridad social.

Reconocemos el trabajo de la Secretaría de Educación Pública, particularmente de la Subsecretaría de Educación Superior que en coordinación con nuestra asociación y con la (inaudible) han dado seguimiento a los esfuerzos de restructuración financiera de diversas universidades.

Bajo las actuales condiciones del presupuesto, la probabilidad de que se incremente el número de instituciones con problemas financieros críticos, es cada vez más alta. Como consecuencia de todo lo anterior y ante la incertidumbre presupuestal, en el periodo 2016-2019 las instituciones de educación superior han desacelerado el crecimiento de la matrícula.

Las universidades públicas estatales, las universidades con apoyo solidario, las universidades interculturales han pasado de una tasa de crecimiento promedio en 2016, del 4 por ciento al 2.4 por ciento. Si bien siguen creciendo, han desacelerado.

Las unidades del Tecnológico Nacional de México, de igual manera, han pasado del 6.7 por ciento que tenían de crecimiento en 2016 a tan sólo 1.9 para el presente año. La desaceleración más importante se observa en el Subsistema de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ya que en el mismo periodo han reducido su crecimiento que tenían de más del 10 por ciento, 10.7 por ciento, a tan sólo 1.5 por ciento. Esta situación, es particularmente preocupante ya que ocurre en un momento en el cual el incremento de la matrícula es un objetivo estratégico.

Por lo anterior, de manera respetuosa la ANUIES y sus asociados pone a consideración de la Cámara de Diputados su solicitud de incremento presupuestal, el cual considera en el primer lugar, la creación del Fondo de Obligatoriedad y Gratuidad que considerando la primera etapa de gradualidad requerirá de un monto, nosotros así lo hemos estimado de siete mil 678 millones de pesos. Que bien podría ser incluido en el ramo 33.

Adicionalmente, se requiere un incremento en el Subsidio Ordinario -ahí está el cuadro, les vamos hacer llegar la presentación a todos señor diputado-, se requiere de un incremento en el Subsidio Ordinario por la cantidad de mil 969 millones de pesos y para incluir

en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la política salarial, será necesario dos mil 443 millones de pesos.

Para el resto de los programas presupuestarios, incluidos en el documento que hemos entregado ya, solicitamos un monto de seis mil 139 millones de pesos. Es decir, un total de ampliación presupuestal para educación superior de 17 mil 230 millones de pesos, incluyendo el Fondo de Obligatoriedad de siete mil 678 millones.

Por otro lado, como ustedes saben, 24 universidades públicas estatales ofrecen educación en el nivel medio superior, el cual en su conjunto y a nivel nacional presenta también una problemática presupuestal similar a la descrita por educación superior. Por ello, será necesario reconsiderar el presupuesto asignado, sobre todo en los programas para la educación media superior que se enlistan en la pantalla y que son varios programas.

Tenemos la confianza señores diputados y señoras diputadas, en que el Gobierno de la República y la actual legislatura de la Cámara de Diputados conciliarán armónicamente las necesidades educativas con las posibilidades presupuestales de nuestro país y apoyarán a nuestras instituciones para que fortalezcan su planta académica y los medios para atender a una creciente población estudiantil derivada de los imperativos constitucionales de gratuidad e ingreso universal, los cuales apoyamos.

De igual manera, deberán ampliar sus programas de investigación científica, humanista, de innovación tecnológica y de preservación y de difusión de la cultura, con el propósito de que sus resultados beneficien a la sociedad.

En la ANUIES también tenemos ya lista una propuesta para la Ley General de Educación Superior, que está por discutirse.

Saludamos a la diputada presidenta de la Comisión de Educación, muchas gracias diputada Adela Piña, con quien también hemos tenido muchísima comunicación y agradecemos su presencia.

Por nuestro conducto, las instituciones públicas conscientes de su responsabilidad social, refrendamos el compromiso con la nación y su propósito de continuar fortaleciendo los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Las universidades mexicanas han incrementado la investigación científica, tecnológica, la innovación pertinente para el país, con responsabilidad social; han ampliado la cobertura con calidad. En resumen, han hecho más con menos. Se necesitan mayores recursos para lo que hoy se les está pidiendo y lo que estamos dispuestos a hacer por el bien y el desarrollo de México. Por su atención, muchas gracias.

--ooOoo--